

Sesión del Congreso Pleno en 21 de mayo de 1932

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OPAZO

ASISTENCIA

Asistieron los siguientes señores Senadores:

Barahona, Rafael.	Gutiérrez, Artemio.
Barros E., Alfredo.	Korner, Victor.
Bórquez, Alfonso.	Piwonka, Alfredo.
Cabero, Alberto.	Rivera, Augusto.
Cariola, Luis A.	Sánchez, Roberto.
Concha, Aquiles.	Schürmann, Carlos.
Dartnell, Pedro P.	Silva C., Romualdo.
Echenique, Joaquín.	Urzúa, Oscar.
Errázuriz, Ladislao.	Vial Infante, Alberto.
Estay, Fidel.	Villarroel, Carlos.

Y los señores Diputados:

Acuña C., Vicente.	Escobar, Manuel.
Alamos, Victor.	Estévez, Carlos.
Alvarez A., Héctor.	Ferari, Ricardo.
Araya Z., Francisco.	Figuroa, Alfonso.
Barros H., Jorge.	Fuentes, Domingo.
Banderas, Leonidas.	Gallo, Alejandro.
Canto, Rafael del.	García, Ignacio.
Carvajal E., René.	Garrido, Prudencio.
Carrasco, Selim.	González, Guillermo.
Correa, Guillermo.	Guzmán, Samuel.
Cruz, Ernesto.	Hernández, Juvenal.
Cruz F., Manuel.	Hevia, Isaac.
Cruzat, Manuel.	Jara, René de la.
Errázuriz, Elías.	Jorquera, Francisco.
Elgueta, Carlos.	Jorquera, Manuel.

Labbé, Hermógenes.	Orrego P., Jorge.
Lastra, Manuel de la.	Peña y Lillo, Oscar.
Lavín, Arturo.	Quevedo, Abraham.
Letelier del C., Luis.	Quiroga A., Littré.
Lezaeta, Eleazar.	Rivera, Gustavo.
Lira, Alejo.	Ruiz de G., Arturo.
Lisoni, Tito.	Ruiz Tagle, Oscar.
Lois, Arturo.	Salinas, Pedro.
Lorca, José M.	Salvo, Miguel A.
Macchiavello, Santiago.	Sepúlveda, Bartolomé.
Martones, Humberto.	Serrano, Marcos.
Mejías, Eliecer.	Silva, Santiago.
Meléndez, Héctor.	Silva C., Gustavo.
Mejino, Roberto.	Silva R., Ernesto.
Montané, Francisco.	Tagle Ruiz, Joaquín.
Montecinos, Arturo.	Toro, Leoncio.
Montero, Enrique.	Torres S., Luis.
Morales, Abraham.	Ugarte, Rogelio.
Moreno Fontanes, Luis.	Uribe, Luis.
Muñoz, Manuel.	Varas, Fernando.
Muñoz M., Luis.	Venegas, Arturo.
Navarrete, Pedro P.	Vergara, Carlos.
Núñez, Domingo.	Vicuña, Angel C.
Ortega, Rudecindo.	Zafartu, Demetrio.

Se hallaban también presentes, don Enrique Zañartu Eguiguren, Secretario del Honorable Senado y don Alejandro Errázuriz M., Secretario de la Honorable Cámara de Diputados.

Asistieron, además, miembros del Cuerpo Diplomático, altos funcionarios de la Admi-

nistración Pública y Oficiales superiores del Ejército y de la Armada.

Llegada de S. E. el Presidente de la República

A las 3.30 P. M. llega al Congreso Nacional el Excmo. señor don Juan Esteban Montero, acompañado de los señores Ministros de Estado don Víctor Robles, don Carlos Balmaceda, don Luis Izquierdo, don Arturo Ureta, don Ignacio Urrutia Manzano, don Marco A. de la Cuadra, don Sótero del Río, don Héctor Rodríguez de la Sotta y don Gaspar Mora Sotomayor.

En el pórtico del Congreso Nacional esperaban a S. E. el Excmo. señor Montero, para introducirlo al Salón de Honor, una Comisión compuesta por los honorables Senadores don Guillermo Barros Jara, don Ladislao Errázuriz, don Fidel Estay, don Romualdo Silva Cortés y los señores Diputados don Santiago Silva, don Julio Rojas, don Florencio Durán, don Eleazar Lezaeta, don Jorge Barros, don Vicente Acuña, don Carlos Ramírez, don Gustavo Silva, don Manuel de la Lastra y don Alfonso Figueroa.

El señor **Opazo** (Presidente).— En nombre de Dios Todopoderoso, se abre la sesión.

S. E. el Presidente de la República, va a dar lectura al mensaje presidencial.

S. E. el Presidente de la República, da lectura al siguiente mensaje:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Al iniciarse este período de Sesiones Ordinarias, debo dar cuenta al Congreso Pleno en cumplimiento del Mandato Constitucional, del estado administrativo y político de la Nación.

Los acontecimientos del mes de julio del año pasado, cuya trascendencia no es menester señalar, tuvieron como inmediato resultado, no tan sólo un cambio de Gobierno, sino una transformación completa del régimen establecido durante años en el país.

Un incontrastable movimiento de opinión, inspirado en el anhelo de restablecer el imperio del derecho y en la necesidad

de oponerse a la catástrofe económica, ya manifiesta, señaló a los gobernantes el término de un sistema que repudiaba, y concentró las fuerzas del país en un sentimiento común de salvación pública.

En nombre de esos propósitos se me ha traído al desempeño de este alto cargo, y el no separarme de ellos, cualquiera que sean las dificultades que se me opongan, ha sido hasta aquí y habrá de serlo en lo sucesivo mi más constante y decidida voluntad.

El país, con anterioridad a mi administración, agotó su crédito externo y hubo de declarar la imposibilidad de servir sus compromisos exteriores; amplió al máximo los servicios y los sueldos públicos; se comprometió en obligaciones internas muy superiores a la capacidad económica normal del país, y provocó una sobreproducción de salitre, cuyo precio y consumo siguen disminuyendo ostensiblemente.

Restringir, pues, personal y sueldos dentro de un programa completo de reorganización; satisfacer los compromisos internos cuyo incumplimiento paralizaba la vida nacional; absorber la desocupación salitrea y minera; levantar las industrias para aliviar la penosa situación de productores, empleados y obreros; evitar las importaciones innecesarias, han sido puntos capitales de mis preocupaciones. Pero, lógicamente, la solución integral de este cúmulo de problemas no ha podido ser la obra de unos pocos meses, sobre todo si se considera que el crédito y los mercados exteriores se han cerrado y que el país quedaba, al iniciarse mi período, en una natural inquietud motivada por varios años de anormalidad constitucional.

En el orden exterior, he cumplido el mandato primordial y permanente de la Nación, que encarga a su Jefe Supremo, mantener las más cordiales relaciones de amistad y cooperación con todos los países, especialmente con las naciones vecinas.

La extraordinaria crisis general y la moderna exigencia de una acción más directa del Ejecutivo en la atención de los problemas que toman el carácter de nacionales, han impuesto a nuestras Relaciones Exteriores una permanente actividad para ar-

monizar los diversos intereses económicos que tanta preferencia asumen hoy en las relaciones internacionales. El Gobierno ha estado llano a estrechar las relaciones comerciales en un plano de recíproca ayuda y de mutuas ventajas, y espera que sus anhelos de solidaridad continental encuentren, a corto plazo, cumplida realización.

Ya se han celebrado algunos tratados que tienden a estos fines, y se aguardan las oportunidades que presente la evolución de la crisis económica para concluir otros encaminados a determinar un mayor y provechoso intercambio comercial con los países amigos.

En el orden interno, me ha correspondido presidir la etapa inicial, y por lo mismo la más dificultosa, hacia la normalidad política y constitucional.

Por todos los medios a su alcance, el Gobierno ha perseguido el mantenimiento de la paz pública, cimiento indispensable del régimen republicano, y si hubo un corto período de restricción de libertades, para evitar serios trastornos del orden, ello confirma el ejercicio del sistema constitucional en que se ha mantenido el Gobierno, pues estas facultades restrictivas fueron debidamente otorgadas por el Parlamento, de acuerdo con la Constitución que nos rige.

Elecciones complementarias, realizadas en diversas regiones del país, en las que no ha habido la más ligera reclamación por los procedimientos del Gobierno, demuestran que se ha dado a las fuerzas en lucha la más amplia garantía.

El atentado de la marinería del año último como los conatos de subversión del orden en Copiapó y Vallenar, productos de la explotación por elementos disolventes de la inquietud política y económica, en que se debatía el país, fueron dominados con energía, dentro de una severa comprensión de los deberes para con la colectividad.

Esta acción restablecedora del orden fué secundada por la Nación toda, dispuesta a no permitir el desorden y la anarquía, sobre todo en el momento en que se requiere un espíritu de patriótica unión para resanar las heridas morales y económicas que ha sufrido el país.

Sirviendo este mismo espíritu, el Ejecuti-

vo ha sido benevolente en los indultos de los complotados, sin perjuicio de adoptar las medidas necesarias para evitar la repetición de actos análogos.

El Gobierno tiene la obligación de no transigir con el anarquismo, disfrazado en ocasiones con el velo de aspiraciones renovadoras, pero dirigido fatalmente al entronizamiento de nuevas y acaso más dolorosas tiranías.

Dentro del propósito de restablecer la normalidad constitucional en todas las actividades nacionales, se ordenó la inscripción de los ciudadanos en los registros municipales.

Sin embargo, pudo verse luego que el Código de Régimen Interior, obra del Gobierno pasado, no estaba en situación de recibir la sanción del Ejecutivo para considerarlo como un decreto con fuerza de ley. Contenia, además, transgresiones constitucionales incompatibles con el régimen instaurado en julio. De aquí que se le hicieran las reformas convenientes y se le enviara al Congreso para su aprobación. Sólo espero su despacho para apresurar la constitución de las Municipalidades, organismos que, junto con las asambleas provinciales, eran los mejores instrumentos de la descentralización administrativa que propicia nuestra Carta Fundamental.

Para apreciar en detalle el desarrollo del país durante este corto período de mi mandato, están las Memorias de los respectivos Ministerios.

Debo, sí, informaros en líneas generales que todos los Servicios de la Administración Pública, a pesar de los trastornos que hemos venido experimentando, se han mantenido en toda su eficiencia, dentro de las severas economías que han debido hacerse para equilibrar los gastos públicos con las entradas del Erario.

Estas entradas han sufrido un grave descenso como consecuencia de la crisis que afecta a todos los centros productores y consumidores del mundo, y su disminución crea para nuestra Hacienda Pública, una situación de estrechez que no sería prudente disimular.

Al asumir al mando, a mediados de noviembre, la Caja Fiscal contaba con un sal-

do disponible de \$ 1.164,633.79 frente a compromisos por \$ 130.000,000 y a decretos por despacharse ascendentes a veintiocho y medio millones.

Los presupuestos ordinarios y extraordinarios de 1931, ascendieron a \$ 1.315.008,247.00, suma aumentada a un total de \$ 1,370.550,188.18, en virtud de las leyes y decretos con fuerza de ley dictados al comienzo del año. Mientras tanto las entradas ordinarias y eventuales, que se habían calculado en \$ 1,316.199,193.01 no ascendieron, en realidad sino a \$ 990.661,922.40. Debía así necesariamente producirse un déficit que el 31 de diciembre ascendía, según los balances de la Contraloría General, a cuatrocientos doce millones setecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y un pesos ochenta y seis centavos.

A fin de disminuir los gastos civiles y militares de la Administración, se dictaron las leyes 5,005 y 5,053. La primera redujo más o menos en un 30 por ciento los sueldos y otras asignaciones, y la segunda, suprimió el Presupuesto Extraordinario, que aumentaba en forma desmesurada los gastos públicos.

La deuda pública interna y externa, con sus respectivas garantías, ascendía el 16 de noviembre, a la suma de (\$ 4,597.632,458.09) cuatro mil quinientos noventa y siete millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos y nueve centavos.

El pago del servicio de la deuda externa hubo, pues, de suspenderse por el Gobierno anterior; pero es propósito del mío, reanudar el servicio de esta deuda, apenas las condiciones lo permitan, para continuar la regularidad de pago que durante tantos años dió vigor y prestigio al crédito de la República.

En el curso del presente año, la deuda interna ha aumentado en 180.000,000 por Vales de Tesorería, que se han girado dentro de la autorización por 200.000,000 que concedió la ley de 7 de enero de 1932. Con estos fondos se han pagado totalmente la deuda flotante que dejó la Administración anterior, y ello ha permitido apreciables desahogos en todas las actividades que estaban pendientes del pago de esas obligaciones.

La ley 5,105, autorizó el aumento de la emisión de vales en ochenta millones de pesos, para completar esta etapa primera de cumplir las obligaciones pendientes y de combatir la cesantía, que jamás se había presentado con caracteres más dolorosos.

Estos recursos han comenzado a emplearse, saliéndose de las antiguas normas, no sólo en la ejecución y término de obras públicas, como ferrocarriles y caminos, sino en explotación de lavaderos de oro y otras actividades de impulso a las fuerzas económicas, como también en el desarrollo de industrias básicas, siderurgia, caza y pesca, fruticultura, explotación colectiva con empleados y obreros cesantes de fundos fiscales, construcciones obreras, estímulo de industrias fabriles y de artículos exportables, y auxilio directo a los cesantes, mientras se restablece la normalidad del trabajo. La política gubernativa ampara así al obrero sin trabajo y tiende a ensanchar la acción que lo vaya absorbiendo en una labor de fomento.

Reconocemos, pues, en la práctica, la aspiración ciudadana de que la colectividad debe proporcionar un trabajo manual productor al que lo necesite.

Para servir los intereses y amortizaciones de estos recursos, se han impuesto nuevos gravámenes a las fuentes que pueden soportarlos, la renta y el lujo, ya sea en forma directa o por la elevación de derechos de aduana en los artículos suntuarios.

El problema económico nacional, se puede definir en pocas líneas: aumentar la exportación y substituir artículos importados por producción nuestra. Presentaré, pues, en breve, un plan de fomento para impulsar al máximo posible la exportación y reemplazar por producción nacional muchos de los artículos que se internan.

Si el salitre y el cobre están en un período de franca restricción en su producción y consumo, sin otra esperanza fundada que el resurgimiento mundial, se impone un vigoroso impulso a las industrias derivadas de la agricultura y otras que disponen de materia prima nacional y que sólo carecen en su fomento del crédito y de la maquinaria indispensables.

Parte importante, pues, del dinero que hoy enviamos al extranjero puede dejarse

en el país, si adoptamos un programa de amplia mira industrial y de coordinación efectiva de los elementos industriales y bancarios de que disponemos para fundar una política de fomento nacional y facilitar la adquisición de las maquinarias y herramientas necesarias que hubieran de comprarse para este efecto. Por lo demás, estos pagos, acaso en buena parte, pudieran hacerse con los productos mismos, cuyo consumo se está restringiendo en el extranjero, debido al cerrado nacionalismo que lleva a otras naciones, hasta substituir nuestro salitre natural por abonos artificiales, siguiendo la nueva orientación de intercambio de productos determinados.

Una serie de medidas en trámite o ya adoptadas, como las de licencias de importación fomento de industrias con materia prima nacional, privilegios a industrias nuevas y monopolio en la compra y venta de petróleo y bencina, constituyen un anticipo del plan a que me he referido.

Si hemos necesitado como base inicial la suma que me habéis otorgado para esta nueva política de despertar de las actividades nacionales, espero que vuestra valiosa cooperación continúe y que, en un esfuerzo común, lleguemos a realizar un plan completo de reconstrucción nacional.

No nos mueve un espíritu de represalia, sino de cooperación con los demás países, y deseamos no solamente realizar un obligado esfuerzo que nos adelante en nuestra mayoría de independencia económica, sino ponernos en situación de un equilibrio equitativo en el intercambio comercial.

Para acentuar la necesidad de restringir gastos y de buscar nuevas fuentes de recursos, debo referirme a la depreciación considerable que han experimentado nuestros más nobles productos de exportación en los mercados mundiales:

El salitre, que hace cinco años se pagaba a más de 19 chelines, hoy se vende con dificultad a menos de 10; el cobre, que en diciembre de 1929, valía cerca de 18 centavos oro americano la libra, se cotiza actualmente a menos de 6 centavos; la lana ha caído de 20 peniques la libra en diciembre de 1928, a 6 peniques, aproximadamente, en la actualidad.

Por otra parte, la exportación de salitre,

que en 1928 fué de 3.000,000 de toneladas, no llegó el año pasado a uno y medio millones, y es de temer que el año actual no exceda de un millón de toneladas. Las cifras de venta y consumo son aún más desconsoladoras: en el año salitrero 1930-1931 alcanzaron a 1.600,000 toneladas, y en el actual, 1931-1932, se calculan solamente en 900,000, al paso que las existencias actuales en el país y en el extranjero superarán considerablemente a las que el mercado mundial es capaz de absorber.

Cuando se constituyó la Compañía de Salitre de Chile, en forma que ha levantado fundadas resistencias, se partió de la base de un consumo normal de dos y medio millones de toneladas, y se creyó posible servir sin dificultad las deudas que la Compañía tomó sobre sí y los empréstitos que contrató en seguida para pagos de explotación y de las anualidades que reemplazarán al derecho de exportación.

Producida la depresión mundial de los negocios y acentuada también la lucha con los fertilizantes sintéticos, las dificultades financieras de la Compañía han llegado a una crisis peligrosa para la industria y para los intereses a ella vinculados.

La comisión administrativa nombrada para el estudio de este problema, llegó a la conclusión de que no es conveniente disolver sino reorganizar la Compañía sobre bases que resguarden la marcha de la industria y los intereses fiscales.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión, el Gobierno ha prestado su asentimiento para que se trate con los banqueros y acreedores de la Compañía un proyecto de reorganización, que permita el desarrollo conveniente de este negocio. Las gestiones se prosiguen en Nueva York, y el Ejecutivo pondrá todo sus esfuerzos para que se llegue a una solución que resguarde debidamente los intereses nacionales.

Las reservas netas del Banco Central ascendían a principios de 1931, a 340.788,723 pesos. En julio habían disminuído a 162 millones 884,575 pesos.

Esta disminución creciente de las reservas, debida en gran parte a un movimiento especulativo, impuso al Gobierno la dictación de una medida de emergencia: estableció el control de los cambios internacionales.

El billete del Banco Central dejó de ser convertible en absoluto, para serlo únicamente con autorización de la comisión de control, cuando la justicia y necesidad de la conversión le fueran plenamente justificadas. Esta medida trajo, indudablemente, perturbaciones en el comercio, y no podía ser de otra manera, ya que en esos momentos la economía nacional, por el abatimiento de sus dos principales industrias de exportación, no era capaz de proveer al mercado de todos los giros que éste requería para su normal desenvolvimiento.

Las necesidades de la vida nacional, resultantes de los factores que vengo anotando, obligaron a solicitar el reconocimiento legal de la inconvertibilidad que existía en el hecho. Se dictó así la ley número 5,107, que, aun cuando se aparta de las ideas sostenidas por el Gobierno, contiene por lo menos, disposiciones que espero habrán de dar mayor elasticidad en las transacciones comerciales, dentro de las posibilidades del momento.

*
* *

Sirviendo la política general de economías en los gastos públicos, se han refundido los Ministerios de Guerra y Marina en el Ministerio de Defensa Nacional y se han reducido considerablemente sus gastos.

Con las escasas fuentes de recursos con que cuenta el país, se ha tratado de que las instituciones armadas conserven el buen pie de organización en que se encuentran, a fin de que, dentro de la misión profesional que les es propia, colaboren al afianzamiento del régimen civil.

A pesar de las imprescindibles reducciones de sueldos y elementos de toda clase, las reparticiones de Marina, Ejército y Aviación, han seguido prestando, además, valiosos servicios en la atención de las actividades de orden científico, comercial y económico que están vinculadas a su acción profesional.

Se han proseguido las obras de puertos en Iquique, Antofagasta, Coquimbo, San Antonio, Valdivia y Puerto Montt, y se han hecho reparaciones en los muelles de varios otros puertos, que las requerían con urgencia.

Por su parte, los Carabineros de Chile,

han pasado a ser dirigidos por jefes formados en el servicio, y todos sus miembros tienen ya las posibilidades de un legítimo ascenso. Desempeñan sus funciones con la confianza pública que ellos mismos han sabido conquistarse, merced a sus constantes desvelos en defensa del orden público y de la propiedad privada.

*
* *

La educación pública tiene para mi Gobierno el más alto significado, y estimo que ella no debe confinarse a los establecimientos de educación sistemática, sino seguir al egresado en todas las actividades de la vida.

Sólo la cultura integral de los ciudadanos puede llevarnos al funcionamiento de una verdadera democracia, en que la moral, el esfuerzo y la preparación sean los factores determinantes de la dirección política, social y económica de la nación.

La biblioteca no debe ser un depósito sino una fuente; el Municipio, un distribuidor de cultura apropiada a su región: todo servicio público un constante educador que perfeccione siempre a su personal; los Institutos de Fomento, instructores permanentes de capacidad y de progreso.

Propicio como gobernante para la Universidad de Chile, lo mismo que propicié como catedrático, es decir, una autonomía apropiada para que pueda convertirse en un centro independiente, destinado a la investigación científica y a servir de orientador en el análisis de los más altos problemas nacionales.

Pero obstaculizan la realización de esta reforma, los intentos de quienes pretenden convertir la Universidad en un núcleo de anarquía, alejando así a la juventud estudiantil de su verdadera función y arrojándola al campo envenenado de las pasiones políticas.

El Gobierno no permitirá que prospere semejante especulación con los impulsos ardientes y generosos de la juventud.

Al profesorado de las escuelas normales que tan elevada misión ejerce, corresponde intensificar su acción para que el maestro primario lleve al círculo de la escuela toda la influencia moral y educativa que le permita alcanzar la cooperación del padre de familia y de toda la sociedad en su labor

enaltecedora; y al profesorado secundario, de que tan justamente nos enorgullecemos, le cumple propender a un desenvolvimiento integral del educando que permita a éste transformarse en un individuo útil a sí mismo, a su familia y a la colectividad.

La educación industrial y agrícola, que se perfecciona a diario con su adaptación a nuestras necesidades, tiene justificados motivos de finalidad social y económica para que se le dé una preferente atención.

El Gobierno ha encontrado, en general, los servicios educacionales desquiciados y con serias perturbaciones entre el personal de sus diversas ramas.

Me he esforzado en remediar estos graves daños, adoptando las medidas de emergencia necesarias al buen funcionamiento inmediato de los servicios, mientras se prepara un plan completo de política educacional adoptado a las circunstancias del momento.

*
* *

Respecto de la administración de justicia, pende de vuestra consideración el proyecto de ley que modifica las disposiciones vigentes sobre nombramientos y calificaciones del Poder Judicial. Se tiende a encuadrarlas dentro de los preceptos que sobre la materia establece la Constitución Política del Estado y a eliminar la intervención del Ejecutivo en la Comisión Calificadora. El respeto a nuestros Tribunales de Justicia y el imprescindible robustecimiento de sus atribuciones para fortificar su independencia moral, imponen el pronto despacho de esta ley de modalidad constitucional.

Se ha dado a las prisiones el carácter de escuelas industriales, a fin de contribuir a la regeneración del delincuente por el trabajo y para evitar una carga más a la sociedad en el sostenimiento de los penados.

Los cursos de la Penitenciaría de Santiago, sobre el aprendizaje de diferentes oficios, han iniciado una obra ordenada y metódica a este respecto. Mediante obras carcelarias ya comenzadas, se tratará de acenar esta benéfica transformación de nuestras prisiones.

*
* *

La señalada importancia que tiene para

el país el rubro de nuestra producción agrícola, justifica que se le haya concedido el interés que merece en las numerosas leyes que tienden a aliviarla y a intensificar su rendimiento.

De aquí que se hayan arbitrado importantes medidas de protección a la industria agraria, entre las cuales pueden citarse las que modifican la Junta de Exportación Agrícola y los Almacenes Generales de Depósito; la ley de protección a la industria vinícola que, al derogar el decreto con fuerza de ley número 239, destinado a regir desde el presente año, libró a la industria de una grave amenaza, a la vez que contempló diversas medidas de protección para los productores.

En el deber de sacar el máximo provecho de nuestro clima privilegiado, se ha tratado de impulsar la producción frutícola en todas sus manifestaciones, especialmente en aquellas orientadas hacia la exportación.

Complemento del impulso a las actividades agrícolas, son las reformas que ha experimentado la Caja Agraria en el sentido de reducir considerablemente el interés del dinero y aumentar el plazo de cancelación. Al mismo tiempo, el Gobierno ha hecho gestiones privadas favorables ante las instituciones de crédito, con el fin de buscar una disminución en el interés de los préstamos bancarios.

A su turno, la Caja Hipotecaria, dentro de su medios, ha hecho también el sacrificio de proporcionar especiales facilidades a sus deudores, y proseguirá en esta política de acuerdo con los fines que inspiraron su establecimiento y con las conveniencias de la economía general.

El problema de la colonización ha merecido especiales preocupaciones, tanto porque su solución importa la ampliación racional de nuestras actividades productoras, como porque mira también a la reabsorción de la cesantía.

Dentro de estos propósitos, el Gobierno ha propuesto a vuestra consideración algunas reformas a la ley de la Caja de Colonización a fin de ampliar las condiciones de crédito en favor de los aspirantes a colonos. Existe también un proyecto de ley, ya despachado por el Honorable Senado, que tiende a condonar las deudas e intereses a pequeños ocupantes de la zona norte del país.

Con esto, será posible otorgar títulos gratuitos de propiedad a numerosas familias.

*
* *

La obra de bienestar social del Estado, ha debido verse seriamente entrabada por la limitación de recursos de la Caja Fiscal.

No obstante, el principal problema, o sea, el de la atención de los cesantes, ha podido desenvolverse sin inconvenientes inabordables. Parte de los trabajadores en cesantía han sido reintegrados a su pueblo de origen, en donde lógicamente tienen mayores posibilidades de ayuda y bienestar. En la actualidad, el Estado alimenta por su cuenta millares de ciudadanos, y es de esperar que pronto, merced al impulso que el Gobierno da a las actividades productoras nacionales, disminuya en forma considerable este grave problema público y social de la desocupación.

El Control de Precios que acaba de establecerse, será, asimismo, una contribución valiosa al auxilio social del más necesitado.

Las leyes sociales que nos rigen, sin duda más amplias y generosas que las de los países europeos, se han aplicado con avanzado espíritu social en favor de empleados y obreros.

Atención preferente y constante del Gobierno ha sido y será la salubridad pública y, en cuanto los recursos lo permitan, se le dará el desarrollo que le corresponde.

Se ha debido acudir en ayuda extraordinaria de la Beneficencia y Asistencia Social, función del Estado que debe ser servida con preferencia.

*
* *

El programa que os esbozo, modesto en sus particularidades, como modestas son las posibilidades del momento, converge en su conjunto a la aspiración nacional que me lo impuso; restablecer el imperio de la Cons-

titución y las leyes; reducir los gastos públicos a las capacidades tributarias de la nación; proycocar la fuerza productora que traiga el bienestar económico, elemento complementario de la libertad individual; impulsar las energías democráticas, a fin de nivelar las capacidades sociales y económicas dentro de las legítimas desigualdades que consagran la moralidad y la inteligencia; ajustar correctamente las cargas tributarias, y conceder libre juego, dentro de la Constitución y las leyes, a toda aspiración renovadora y progresista.

Procuro cordialmente que el Gobierno sea de todos y para todos, de armonía y no de lucha de clases, y como las oficinas de la Moneda acogen benévolutamente a todo ciudadano, sin distinción social ni de fortuna, el espíritu del Gobierno está abierto a toda idea de justicia o de avance indefinido en la constante mutación de valores.

Tengo plena confianza en el porvenir, porque nuestras fuentes de producción se conservan intactas; abrigo el convencimiento de que Chile podrá sobrellevar mejor que los demás países, las contingencias que nos depare el destino, y es por eso por lo que invito a mis conciudadanos a unirnos todos bajo una bandera de fe, de optimismo y de renovación, con la certidumbre de que así la Providencia habrá de depararnos mejores días de paz, de justicia y de engrandecimiento social.

Juan E. Montero

El señor **Opazo** (Presidente).—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política del Estado, declaro abierto el actual período de sesiones ordinarias.

Se levanta la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.